

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20211100335613



Bogotá D.C. 2021-09-07

**PARA:** **ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

**DE:** **OFICINA ASESORA JURÍDICA**

**ASUNTO:** Respuesta radicado IDRD 20211500313123 del 20 de agosto de 2021 - Información rendición cuenta mensual agosto 2021 - Contraloría de Bogotá D.C.

Respetada Jefe Rosalba, cordial saludo.

En cumplimiento de lo señalado en la Resolución Reglamentaria N° 009 del 18 de febrero de 2019 relacionado con la presentación de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá D.C., para el mes de agosto de 2021, dentro del plazo señalado para el efecto, me permito informar que la Oficina Asesora Jurídica del IDRD, determinó no realizar reporte alguno en el formato CB-0412, habida consideración de que las querellas y denuncias interpuestas, no implican recuperación de dinero a favor de la Entidad, por tratarse de procesos policivos de recuperación de espacio público y en el caso de los procesos penales no necesariamente ellos implican un incidente de reparación integral pues ello se deberá determinar solo una vez quede en firme una sentencia condenatoria, situación que no se ha generado dentro del periodo objeto de reporte.

Cordialmente,

**JULIO CESAR LÓPEZ OSPINA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Laura Lorena Corredor Martínez J.A.S.A.C.

Revisó: Daniel Felipe Soto Mejía – Contratista

Nelson Mauricio Casas Pineda – Contratista